

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2235>

Una dinámica histórica y panorámica del currículo en el Ecuador

A historical dynamic and panoramic of the curriculum in Ecuador

Ximena Benítez Paillacho

giovannypaillacho.est@umecit.edu.pa
<https://orcid.org/0009-0008-7936-2472>
Universidad UMECIT
Ibarra – Ecuador

Myriam Báez Sepúlveda

Mbaez.doc@Umecit.edu.pa
<https://orcid.org/0000-0002-4306-5774>
Alta Investigación, Educación Ciencias sociales y Pluriculturalidad
Bucaramanga – Colombia

Artículo recibido: 04 de junio de 2024. Aceptado para publicación: 18 de junio de 2024.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El currículo ecuatoriano ha pasado por diferentes cambios en los últimos años, a partir de la primera reforma de Educación General Básica (EGB) en 1996 desde la perspectiva moderna fortalecido en un currículo por destrezas, que antes no lo habían analizado puesto que no había un currículo general solo se entregaban temarios que los profesores debían desarrollar. Es en la década de 1.990 donde se pretende orientar en la formación de ciudadanos funcionales y productivos. Aquí se analiza el direccionamiento de los elementos curriculares como: objetivos, destrezas, metodología y la evaluación desde el punto de vista de su efectividad para lograr procesos pedagógicos idóneos en el marco de la calidad educativa. Hasta llegar a desarrollar un marco curricular competencial para los aprendizajes que pretende desarrollar de manera integral a los estudiantes. Tiene como finalidad proponer un currículo coherente que trabaje con todos los actores educativos, se enfoque en las necesidades e intereses de los individuos y busque direccionar la planificación microcurricular para efectivizarla en el aula de clase.

Palabras clave: aprendizaje, educación, pedagogía, planificación de la educación

Abstract

The Ecuadorian curriculum has gone through different changes in recent years, starting with the first reform of Basic General Education (EGB) in 1996 from the modern perspective strengthened in a skills-based curriculum, which had not previously been analyzed since there was no general curriculum, only syllabi were delivered that teachers had to develop. It is in the 1990s that the aim is to guide the formation of functional and productive citizens. Here the direction of curricular elements such as: objectives, skills, methodology and evaluation are analyzed from the point of view of their effectiveness to achieve ideal pedagogical processes within the framework of educational quality. Until developing a competency curricular framework for learning that aims to comprehensively develop students. The purpose of this study is to propose a coherent curriculum that works with all educational actors, focuses on the needs and interests of individuals and seeks to direct microcurricular planning to make it effective in the classroom.

Keywords: learning, education, pedagogy, educational planning

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Benítez Paillacho, X., & Báez Sepúlveda, M. (2024). Una dinámica histórica y panorámica del currículo en el Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (4), 133– 145. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2235>

INTRODUCCIÓN

Para tener una arista crítica sobre el currículo en el Ecuador se presenta este artículo; en el que se presentan diferentes normativas para evidenciar la historia del currículo ecuatoriano, cuáles han sido los cambios significativos, los actores que han aportado en el desarrollo de éste. Mediante una revisión bibliográfica exhaustiva se pretende extraer las mejores ideas frente a los diversos momentos que ha tenido el currículo. Solo se encuentra aportes bibliográficos, basados en el desempeño académico de los estudiantes y profesional de los docentes, pero no existe una evaluación sobre indicadores referente a la implementación de éste.

Si se revisa la historia del currículo, éste es un nombre que se da a la planificación y organización de contenidos que se enseñan en las diferentes áreas educativas, este concepto se originó en Grecia. La educación en Grecia (Sacristán, 1994), citado por Soto et al., (2015) “sostiene que el currículo es un espacio de interacción donde se entretajan procesos, agentes y diversos ámbitos que propician un proceso social complejo” (p. 22). El currículo se centraba en la razón y la filosofía, pues ésta nació cuando los filósofos enseñaban a sus estudiantes a reflexionar, a razonar y a ser críticos, lo que desarrollaban un pensamiento más profundo y consciente. Platón y Aristóteles son dos de los principales filósofos griegos cuyos pensamientos influyeron en el desarrollo del currículo.

Durante la Edad Media en Europa, la Iglesia Católica estableció una manera de enseñanza conocida como Trivium y Quadrivium. A mediados del siglo XVI, en el denominado de la Ilustración, llevó a una reforma educativa para enfocarse en lo humanístico en base de un pensamiento racional. Con la Revolución Industrial en el siglo XVIII, el currículo se convirtió en una herramienta para la capacitación laboral y la preparación para la vida en sociedad. En el siglo XIX se establecieron sistemas educativos formales y se adaptó la enseñanza para satisfacer las demandas del mercado laboral.

Luego aparece, el currículo crítico, Soto & Milys (2020), cuando manifiestan que “surgen de los paradigmas que describen a la enseñanza como tendencia crítica, una práctica social y ética, donde la dinámica de estos procesos se convierte en valores que rigen todo el proceso pedagógico y su relación con el entorno educativo” (p. 17). En este sentido, el docente se realiza como un profesional íntegro que analiza su propia práctica pedagógica, de tal manera, que esta acción proporciona el desarrollo independiente y emancipador de todos los que participan en el proceso educativo.

Por su parte, Paulo Freire propone un enfoque de construcción del conocimiento a través de la experiencia, en donde manifiesta, que el aprendizaje se desarrolla en un contexto social, a través del diálogo y la reflexión crítica sobre las acciones que se llevaban a cabo. En este sentido, Freire consiente una educación para que se puedan escuchar y dialogar con mayor libertad, porque en la comunicación se solidariza la reflexión-acción para ser transformados y humanizados.

En concordancia con Coll (2004), manifiesta que un currículo responde esencialmente a las preguntas “¿para qué enseñar?, ¿qué enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿con qué enseñar? y ¿cómo evaluar?, al poseer programas curriculares más adaptados al contexto y al incluir en ellos una gestión pedagógica que permita solucionar inquietudes que promueva la reflexión y la construcción participativa” (p. 11). Expone que el aprendizaje es producto de construcción y elaboración de esquemas por lo que los posibles efectos de las experiencias educativas sobre el desarrollo personal de los alumnos están condicionados por su competencia cognitiva y por los conocimientos previos de los estudiantes.

En la investigación Arceo y Tirado (2022), se menciona a autores del campo curricular, como Abraham Magendzo que interpelan así al currículo escolar: “¿Será este uno que proporcionará una lectura interpretativa y crítica de lo que pasa en el mundo o dará la espalda continuando con conocimientos desconectados de la vida y la experiencia que estamos viviendo?” (p. 118). En esta perspectiva estos

autores identifican al currículo con una práctica crítica de los sucesos mundiales o se continuará con conocimientos desvinculados de la vida y la experiencia real de aprendizajes.

Reforma curricular del año 1996

Según Mora Pérez, et al., (2023) en el currículo del 1996 exponen:

Los estudiantes desarrollan destrezas o competencias de una forma significativa, que se vio reflejada en la forma de valorar a través del proceso cuantitativo y la estandarización de contenidos tratando de subsanar las diferencias de las instituciones educativas a nivel fiscal, fiscomisional, y particulares. Vigorizando los valores a través de la fusión de conocimientos y la interculturalidad como forma de expresión en el reconocimiento de las identidades étnico- culturales (p. 2).

En la década de los 90 a nivel mundial se emprendieron reformas educativas que incluían la reformulación del currículo, la profesionalización docente y la actualización de recursos didácticos e infraestructura; en el Ecuador la primera reforma del currículo de Educación General Básica (EGB) se dio en 1996, esta propuesta indicaba lineamientos para dar prioridad a los objetivos y a los ejes transversales del currículo. Se procuraba tratar las destrezas fundamentales o básicas y los contenidos mínimos obligatorios para cada año y subnivel. En este contexto, incluyen las recomendaciones metodológicas generales para cada área del conocimiento con el objetivo de que el docente fortalezca su práctica pedagógica.

Esta decisión política incluyó a que el Ministerio de Educación conformará una comisión técnica para el fomento de la calidad y el acceso a la educación de la población. Otro de los objetivos era promover la democratización de la educación para que todos se incluyan en la distribución de las oportunidades. La falta de un seguimiento técnico y la falta de liderazgo de este mencionado equipo desestabilizó el logro de las metas y objetivos comunes para la mejora de la calidad educativa. Esta reforma más adelante debía reorientarse hacia la formación en valores junto al desarrollo del pensamiento y la creatividad.

En el 2007, la Dirección Nacional de Currículo se realizó la evaluación a la reforma curricular de 1996, en este estudio arrojaron los siguientes resultados: desactualización de la reforma, no existe relación con los contenidos planteados en este documento curricular y la temporalidad que se había planificado para el efecto y existía una desarticulación curricular entre los diversos años de la educación general básica. En este documento se convierte en un referente curricular flexible con los aprendizajes comunes mínimos y que se pueden adaptar al contexto y necesidades del entorno escolar.

Reforma curricular del 2010

Por el año de 2009, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0611-09 se aborda un proceso de actualización y fortalecimiento curricular de EGB, para esta intervención se realizó mesas de trabajo territoriales con la participación de docentes con la finalidad de desarrollar esta propuesta de innovación curricular, que partió de los principios de la pedagogía y metodología crítica, en el cual el estudiante es el centro de todo proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objeto de prepararlo para enfrentarse a problemas de la vida cotidiana.

El Ministerio de Educación recoge la reforma consensuada, propuesta emitida por Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación (1997): en donde rigen los 10 años de educación obligatoria, conectados en diferentes áreas de conocimiento (Lenguaje y comunicación, Matemática, Entorno natural y social, Ciencias naturales, y Estudios sociales; luego se desarrollaron las áreas de Cultura estética, Cultura física, y Lengua extranjera) y ejes transversales (en primer lugar, Educación práctica de valores, Interculturalidad y Educación ambiental, a los que se sumaron otros, como Coeducación, esto fue el resultado de los aportes de los gremios y

organizaciones sociales mediante talleres de docentes y dejando libertad para el proceso pedagógico por parte del equipo docente.

Según el Ministerio de Educación (2010), propone sostenerse en los principios de la pedagogía crítica y la comprensión; todo esto se traduce a un pensamiento y modo de actuar lógico, crítico y creativo. También se cimenta en el aprendizaje significativo para el fomento de las destrezas con criterios de desempeño; se habla por primera vez del empleo de las tecnologías de la información y la comunicación y de la evaluación integral de los aprendizajes. En este sentido, existe una relación ambigua entre las intenciones educativas y los indicadores de evaluación, lo que no permite establecer con claridad el logro de los objetivos que se diseñan y el perfil de salida.

Implementación del MOSEIB 2013

Con el Acuerdo Ministerial No. 440-13 se expide la normativa para implementar el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB). En el documento del MOSEIB (2020), manifiesta que la “educación es un proceso de desarrollo integral del ser humano...también en un modo de vida en armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza” (p. 26). La educación bilingüe está enmarcada en el nuevo modelo de estado constitucional de derechos, justicia, intercultural y plurinacional; porque la interculturalidad debe ir más allá de ser un eje transversal en la educación, es enfatizar en la praxis para lograr la equidad, la justicia, los valores humanos y sociales.

El Ministerio de Educación (2017) año de promulgación de los currículos nacionales interculturales bilingües de las 14 nacionalidades para los procesos EIFC (Educación Infantil Familiar y Comunitaria), IPS (Inserción a los Procesos Semióticos), FCAP (Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz), DDTE (Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio), PAI (Proceso de Aprendizaje Investigativo) y nivel de Bachillerato del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Según estos lineamientos de carácter obligatorio, para desarrollarlos en todos los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs) y en las Unidades Educativas Interculturales Bilingües (UECIBs), según lo manifestado en la normativa. Este diseño curricular fue elaborado a partir del 2016 fundamentándose con la pertinencia y la inclusión cultural y lingüística de las nacionalidades, tomando todos elementos curriculares contextualizados como: saberes, conocimientos y dominios que los relacionan con los armonizadores de saberes y ciclos vivenciales.

Es importante precisar que la educación intercultural bilingüe no es únicamente la enseñanza de otro idioma, sino que incluye el conocimiento y práctica de diversas culturas. Busca generar la identidad cultural y lingüística de las personas, por lo que debe tener en cuenta las necesidades y realidades de cada pueblo; la constitución reconoce y promueve la diversidad cultural y lingüística. Este currículo debe estar adaptado a las realidades, necesidades de cada pueblo, y ofrecer oportunidades para su desarrollo.

La reforma curricular del 2016

El currículo ecuatoriano (2016) es un documento que establece las bases educativas en el país. Este currículo está basado en el modelo pedagógico del siglo XXI, el cual se enfoca en el ser humano como el centro del proceso educativo. Una de las principales características es que busca fomentar el desarrollo integral de los estudiantes. Para ello, se orienta en cuatro áreas fundamentales: el pensamiento crítico, la convivencia ciudadana, la producción y gestión del conocimiento y el cuidado ambiental.

Con el acuerdo 0020 A de 2016, se norma los currículos de educación general básica para los subniveles de preparatoria, elemental, media y superior; y, el currículo de nivel de bachillerato general unificado, con sus respectivas cargas horarias. Una de las fortalezas es el ordenamiento de la

distribución de horas y la presentación para todas las áreas los fundamentos epistemológicos y pedagógicos; bajo este lineamiento provee de cierta libertad a las instituciones educativas en aumentar o disminuir las horas en las áreas instrumentales (Matemática, Lengua y Literatura y Lengua extranjera); de acuerdo con el contexto y las necesidades de los estudiantes y cumplir con los objetivos curriculares de las áreas y del subnivel. Con esta normativa se justifica el perfil de salida del bachiller ecuatoriano: Justicia, Innovación y Solidaridad (JIS).

Haciendo un breve resumen, Luna (2020) manifiesta “que existen tres momentos de evolución del currículo de los años 1996, 2010 y 2016, donde se introdujo las destrezas, dejando atrás solo lo cognitivo, se avanzó insertando los contenidos transversales” (p. 29). Estos anteriores currículos garantizan el acceso, permanencia y culminación de estudios con una gestión participativa, eficiente y eficaz. Pero que no se ha determinado hasta hoy mediante una evaluación sobre datos reales, la implementación verdadera de estos currículos en el contexto ecuatoriano.

Currículo Priorizado para la emergencia (2020)

Luego se adoptó el Currículo Priorizado para la Emergencia (2020), “es un currículo producto de los efectos de la pandemia en donde se escogieron destrezas que se priorizan para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje” (p. 36). Además, éstas se describen en las fichas de aprendizaje de cada semana, destacando las destrezas priorizadas para cada área y subnivel del conocimiento y se puedan plasmar en las fichas pedagógicas para que los docentes entreguen de manera presencial y/o virtual y de esta manera realizar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes.

Currículo Priorizado con énfasis en competencias (2022)

Ahora se presenta el Currículo Priorizado con Énfasis en Competencias (2022), “este documento nace para satisfacer las necesidades de la realidad educativa actual donde es fundamental priorizar aquellas destrezas que permiten el desarrollo de competencias claves para la vida” (p. 5). Producto de la experiencia del currículo para la emergencia, se acuñó este término en este currículo se incluyó algunos íconos para identificar las competencias matemáticas, socioemocionales, digitales y comunicacionales, en las que el docente debería dar mayor énfasis.

Se elabora el acuerdo ministerial 008 A de 2023 para normar la Contextualización Curricular Nacional; Expedir el Currículo Priorizado con énfasis en competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales, elaborado a partir del Currículo Nacional 2016; Emitir el Plan de Estudios para Educación General Básica, Bachillerato en Ciencias y Técnico; y, normar la Jornada Laboral Docente. Aquí se manifiesta que el currículo puede ser implementado y contextualizado por las instituciones educativas como una propuesta a partir de la autonomía y flexibilidad.

Marco Curricular Competencial 2023

En el año pasado se emite la normativa con el acuerdo ministerial Mineduc-2023-00086-A, en donde se expide el marco curricular competencial de aprendizajes para el sistema nacional de educación. En el que se indica las competencias, que se entiende como todo el potencial de las personas para desarrollar, incluir y utilizar distintos niveles de conocimientos, habilidades y actitudes de una manera integral para solucionar los problemas cotidianos de la vida con diferentes alternativas. Este marco promueve el fortalecimiento de aprendizajes fundacionales, competencias transversales y disciplinares de manera gradual y progresiva, acorde a las características y en el entorno social del estudiante.

Siguiendo estas líneas el currículo competencial se va a aplicar de manera gradual, el año de 2024 es una etapa de transición, considerando que las instituciones educativas deberán realizar inserciones en el bachillerato de manera obligatoria con las competencias: educación para el desarrollo sostenible y

educación financiera. En este contexto, también se deja a libertad que este currículo lo puedan seguir implementando de acuerdo con las necesidades, con el apoyo del equipo directivo de los centros escolares, permitiendo así la contextualización del currículo para que el siguiente año puedan tener cierta experticia en este nuevo currículo.

Contextualización del currículo en la planificación curricular a nivel institucional (PCI)

La planificación curricular institucional (PCI) es un componente del Proyecto Educativo Institucional (PEI). En este documento se plasman las intenciones del proyecto educativo institucional que orienta la gestión del aprendizaje. Según el Ministerio de Educación (2017), cabe señalar que, con la implementación del nuevo currículo para de Educación General Básica (EGB) y Bachillerato General Unificado (BGU), para aquellas instituciones que ya tienen definido su PEI, en algunos casos implica un ajuste a las acciones determinadas para la gestión del aprendizaje; por ello, previo al planteamiento del currículo institucional es importante que autoridades y docentes de cada institución educativa realicen las siguientes actividades:

- Analizar el nuevo currículo nacional obligatorio
- Analizar los objetivos de aprendizaje del área alcanzados por la institución educativa en primer, cuarto, séptimo y décimo grados de EGB y el tercer curso del nivel BGU; es decir, al finalizar cada uno de los subniveles de EGB y el nivel BGU.
- Establecer la relación entre los objetivos alcanzados en el último grado/curso de cada subnivel con los criterios de evaluación planteados en el currículo nacional.
- Identificar aprendizajes básicos imprescindibles que no hayan sido alcanzados al finalizar cada uno de los subniveles de EGB y el nivel de BGU. Estos antecedentes influyen en el trabajo de investigación porque las instituciones educativas realizan este proceso de identificación en el que se determina las destrezas con criterio de desempeño que se adaptan por cada subnivel y año básico; ya que se va a realizar la presente investigación en los décimos años (EGB Superior).

Delimitación de lineamientos: una vez realizado el análisis del currículo nacional y del diagnóstico institucional, se fijarán lineamientos pedagógicos, metodológicos, de evaluación, del pensum y carga horaria, de planificación, de acción tutorial y de acompañamiento pedagógico, entre otros. Estos lineamientos serán la base para el planteamiento de los elementos curriculares esenciales en la formulación de la PCI.

En cuanto a los elementos de la Planificación Curricular Institucional se tienen los siguientes:

Enfoque pedagógico: es el eje fundamental de la PCI, por tanto, debe ser evidente y concordante con la misión y visión de la institución educativa.

Contenidos de aprendizaje: son los aprendizajes básicos, objetivos y contenidos (ver tabla 2, literal c), de las áreas del conocimiento, establecidos en el pensum de estudios institucionales. Para la construcción de esta planificación, la Junta Académica deberá determinar los contenidos de aprendizajes para los diferentes grados de EGB y cursos de BGU y para Bachillerato Técnico (BT), en los casos que la institución educativa cuente con esta oferta) en función de su contexto y las metas institucionales; esta información servirá de base para la elaboración de la planificación curricular anual (PCA).

En la PCI se ha de seleccionar, incluir, organizar y secuenciar los contenidos de aprendizajes básicos considerando la carga horaria (de cada grado del subnivel, las horas a discreción y el horario de lectura) establecida en el currículo nacional y el contexto institucional. Es importante recalcar que, en el proceso de selección, organización y secuenciación de contenidos de aprendizaje, no es necesaria la

desagregación de contenidos, por tanto, debe quedar claro que este documento es una propuesta general por nivel y por subniveles ya que los contenidos de aprendizaje por grados y cursos se concretan en la Planificación Curricular Anual (PCA).

Metodología: son los procedimientos del proceso enseñanza – aprendizaje; la organización y comunicación en el aula; el desarrollo de los diversos enfoques (disciplinar y epistemológico) en cada área; la forma de establecer las normas y la disposición de los recursos didácticos en función de atender la diversidad y lograr aprendizajes significativos; la organización del tiempo y los espacios que aseguren ambientes de aprendizaje agradables y funcionales con el objeto de crear hábitos y propiciar el desarrollo de actitudes positivas.

Evaluación: son lineamientos para definir las técnicas e instrumentos de evaluación y promoción acordes al enfoque pedagógico de la institución en articulación con la normativa nacional vigente (LOEI, Decretos Ejecutivos, Reglamento LOEI, Acuerdos Ministeriales e Interministeriales, el Currículo Nacional, el Instructivo de Evaluación y los Estándares de Aprendizaje).

Acompañamiento pedagógico: son estrategias para la mejora continua de la práctica pedagógica; permiten generar espacios de diálogo y reflexión con el propósito de fortalecer el desempeño profesional directivo y docente y, en consecuencia, mejorar la calidad de la educación en la institución educativa. Contienen tres estrategias (ficha de observación áulica, matriz de reflexión y diálogo y matriz de acuerdo y compromiso).

Planificación curricular: según Sánchez Reyes (2019), “la planificación curricular debe tomar en consideración el contexto familiar, social y académico de los estudiantes, además de apegarse ineludiblemente a las políticas y normas estatales” (p. 39). Son lineamientos para adaptar y delimitar la estructura, temporalidad, seguimiento y evaluación de los documentos de planificación que la institución utilizará en la práctica pedagógica. Para la elaboración de estos lineamientos, se debe considerar los elementos esenciales de toda planificación (fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación).

Este instructivo de planificación aporta al trabajo de investigación, porque no hay un estudio, ni evaluación de las destrezas o competencias de las asignaturas en el país; por lo que se hace necesario tomar en cuenta los lineamientos del PCI, para que se analice la concreción del currículo en cada una de las instituciones educativas a partir del proceso pedagógico en el aula. Este proceso curricular coadyuva para fortalecer la propuesta de la investigación en mención.

METODOLOGÍA

Enfoque cualitativo

Los enfoques de la investigación según Hernández-Sampieri et al. (2018) son un proceso de aproximación, planteamiento, creación y abordaje del problema científico que sirve de orientación metodológica en la investigación no simplemente se limita a actos instrumentales y decisiones operativas, ni a teorías o conceptos codificados y matematizados, sino que abarcan las metodologías, los principios y las orientaciones más generales del proceso de investigación. (p. 163)

Los autores manifiestan que estas orientaciones son maneras de abordar el problema científico, no solamente se detienen en lo procedimental y técnico; también abarcan los métodos, técnicas, postulados que orientan las generalidades de las fases y subfases de la investigación. Así se habla de un planteamiento para abordar el tema en estudio que realiza el investigador para lograr los objetivos y metas.

Por su naturaleza este estudio se enmarca en el enfoque cualitativo, al respecto, Ñaupas et al. (2018), “señalan que son las formas en que el investigador se acerca al objeto o fenómeno que estudia; es la perspectiva sobre el tema que investiga y podrá cambiarlos o no según los resultados que desee obtener” (p. 28). Estos autores afirman que estas direcciones son las maneras de observar el objeto en estudio, la visión sobre el tema, los hechos que se indagan y que podrá transformarlos según los datos que resulten.

Tabla 1

Resumen de acuerdos y normativa ecuatoriana sobre el currículo

Normativa	Fecha	Nombre
Primera edición del currículo	1996	Primera edición del currículo en la Educación General Básica (EGB)
Acuerdo Ministerial 0611-09	2009	Aborda el proceso Actualización y fortalecimiento curricular de la Educación General Básica (EGB)
Acuerdo Ministerial 440-13	2013	Normativa para la implementación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
Acuerdo Ministerial 0020 A	2016	Expede los currículos de educación general básica para los subniveles de preparatoria, elemental, media y superior; y, el currículo de nivel de bachillerato general unificado, con sus respectivas cargas horarias.
Acuerdo Ministerial 008 A	2023	Norma la Contextualización Curricular Nacional; Expedir el Currículo Priorizado con énfasis en competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales
Acuerdo Ministerial 0086-A	2023	Marco curricular para los aprendizajes para el sistema nacional de educación.

Fuente: elaboración propia.

Problema de Investigación (P)

Actualmente en el país, no existe una evaluación sobre parámetros que puedan evidenciar la eficacia y eficiencia del currículo nacional. Para la ejecución y la puesta en práctica de los diferentes currículos no hay como antecedente una valoración por parte de expertos curriculistas, y no solamente tomar en cuenta las referencias de las pruebas internas como la Ser Estudiante (SEST) o las pruebas externas como Programme for International Student Assessment (PISA). Tampoco se han realizado mesas territoriales de trabajo que cuenten con la aprobación por los actores educativos para que tenga el respaldo social y humanístico que debe poseer la educación.

Para este estudio se va a realizar una investigación bibliográfica, en el que se pueda descubrir hallazgos empíricos y enfoques metodológicos con respecto a la evolución del currículo en el Ecuador. Este proceso ayudará a comprender el estado actual del conocimiento y al mismo tiempo desarrollar nuevas ideas o enfoques innovadores curriculares. Además, servirá como punto de partida para identificar fuentes bibliográficas de datos y orientar la dirección de la investigación futura para valorar las fortalezas de los currículos que han pasado por las aulas en el país.

Se elige este tipo de investigación porque se centra en recopilar, revisar y analizar la literatura que se puede evidenciar mediante la lectura. Se apoya en la revisión documental que incluye la revisión y análisis de libros, artículos científicos, informes y otros relevantes que permitan obtener una interpretación comprensiva y profunda sobre el tema en cuestión. En este sentido, no permite contrastar la información porque los sucesos se fueron dando mediante procesos que no fueron evaluados, sino que se efectuaron en la historia curricular del Ecuador.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se encontró información en diferentes documentos como: acuerdos ministeriales, instructivos, libros, revistas y artículos científicos. En el que se abordó el tema del currículo en el Ecuador, y todos los cambios que se generaron en los diferentes contextos y ecosistemas educativos. En esta información se recaba lo más relevante e importante que se requiere para este presente estudio en donde se analizan los datos, las interpretaciones y discusiones que los diversos autores han realizado.

Para los docentes la reforma curricular en la década de los 90, define temas de enseñanza y la designación de los ejes transversales como: educación en la práctica de valores, la interculturalidad, la educación ambiental y del desarrollo del pensamiento. Este currículo incluía los elementos curriculares que orientan al proceso pedagógico; esta propuesta presenta los objetivos de la educación básica, pero no toma en cuenta los segmentos de desarrollo de los niños. No se logró la autonomía y flexibilidad por lo que estos diseños muy difíciles de definir y aplicarlo se volvieron conflictivos.

El currículo del 2016 estuvo mejor planteado en cuanto a organización porque existían los tres niveles de concreción: macro, meso y micro. En el cual el equipo docente tenía la responsabilidad de concretar el currículo en cada institución educativa, es decir, a nivel micro en este sentido, se propone también el plan de acompañamiento pedagógico que consta en los 55 estándares de calidad educativa (2018). Para que las autoridades realicen las observaciones áulicas y puedan efectuar la retroalimentación y evidenciar la puesta en marcha del currículo.

Se explora en donde se definen las normativas legales para aterrizar en el proceso pedagógico en el aula, pero no hay una evidencia de evaluación de los diversos currículos que han transitado; en el que el docente deja su sello profesional mediante la planificación y micro planificación. Se han dado cambios curriculares sin una directriz técnica porque se han dado como referencias los resultados de pruebas externas e internas. En base a lo expuesto, se puede identificar que solamente se ha tomado en cuenta el rendimiento académico y no el desarrollo de destrezas o competencias del nivel o subnivel.

En el sistema educativo intercultural bilingüe con el modelo MOSEIB como en el hispano; se requiere la formación académica y el compromiso de los docentes para abordar la política curricular no solamente como meros espectadores sino realmente involucrados en el desarrollo social en la comunidad a la que pertenecen. En lo bilingüe se tiene el proceso la metodología del conocimiento donde se asienta el currículo no así el hispano que han dejado al libre albedrío la elección de un proceso pedagógico para el desarrollo de la clase.

Se requiere de fortalecer un currículo con competencias digitales en todas las áreas, pero siempre y cuando se trabaje coordinadamente con todos los docentes para que a nivel meso y micro puedan evidenciarse la implementación del currículo por competencia en el aula; y de alguna manera solventar las necesidades del estudiante y del ecosistema educativo.

El instructivo de planificación (2017) que se incluye sobre los diferentes niveles de concreción curricular: macro, meso y micro curricular que se manejaba al interno de cada institución, para la formulación del (PCI) se deberá contar con el macro currículo y el análisis del contexto institucional, que responda a los intereses de los estudiantes y las demandas de la comunidad. Pero que se dejó sin efecto esta normativa en la que el equipo docente y directivo de los centros escolares desde este tiempo acá no poseen un lineamiento preciso para implementar la planificación que es un sistema de organización del proceso pedagógico que incluye los elementos curriculares para desarrollar en el aula.

En la mayoría de los participantes para la construcción del contenido teórico del currículo se argumenta que se ha producido a través de consensos nacionales en los que posiblemente intervinieron

eminentes profesionales de la educación como la presencia de diferentes organizaciones educativas y sociales. Pero que en la práctica siempre ha habido un poco de resistencia al cambio por parte de los mismos docentes por sentirse relegados en la construcción del currículo.

CONCLUSIÓN

Para estos estudios curriculares es necesario la participación y colaboración de los actores educativos como son: estudiantes, docentes y padres de familia; porque ellos son realmente los indicados para ejecutar una valoración del currículo. Si se tuviera una contrastación de las diferentes evaluaciones sería más fácil diseñar un marco que cumpla con las necesidades de los estudiantes y del entorno social.

Se tiene que implementar como parte de la cultura institucional el plan de acompañamiento pedagógico para que se pueda dar seguimiento y apoyo en el aula donde realmente se concreta el currículo. Partir de una sensibilización porque siempre hay resistencia por parte de los docentes, pues están pensando que es una evaluación punitiva y diferenciadora del perfil profesional de los docentes.

Para efectos de fortalecer la planificación se deberá emitir un instructivo actualizado que permita viabilizar la concreción curricular. Si bien, se tiene algún lineamiento de planificación microcurricular pero desde la visión pedagógica es importante que se pueda tener secuencia y flexibilidad con el currículo macro y meso para que tenga el resultado deseado.

Es menester realizar tesis relacionadas sobre la importancia y relevancia de la influencia de los actores educativos en las decisiones del currículo. Si bien es cierto, que el resultado de las pruebas, los estudios técnicos realizados por los analistas del ministerio no son menos importantes. Pero, hay que obtener información contrastada por los actores educativos que son los que directamente son beneficiarios del currículo.

Las reuniones del equipo docente y directivo en el aspecto pedagógico son para lograr la toma de decisiones referente al currículo que puede darse por área, nivel y subnivel para que se pueda contextualizar y flexibilizar el currículo, en este sentido, es importante el análisis sobre la concreción y materialización del marco curricular.

Educación en interculturalidad es proyecto social y educativo que pretende ser en esencia la vida misma, hacia la convivencia con el otro yo, que no quiere el cambio externo sino intrínseco. La interculturalidad debe ir más allá de ser un eje transversal en la educación, en donde se colocan imágenes y literatura referente a las comunidades; se debe repensar la política y la voluntad para que definitivamente se conviva con respeto y reconocimiento la diferencia cultural. Desde la escuela y el currículo se debe sensibilizar sobre el cambio de estructura desde el pensamiento individual y colectivo potenciando la democracia, el humanismo, y el respeto a la diversidad étnico-cultural.

REFERENCIAS

Carreño, M. (2021). Las competencias digitales forman parte del currículum de la educación secundaria de Uruguay. <file:///C:/Users/Hp/Downloads/LAS+COMPETENCIAS+DIGITALES+EN+EL+CURRICULUM+DEL+CONSEJO+DE+EDUCACION+C3%93N+SECUNDARIA.pdf>.

Champin, D. (2014). Modelos de evaluación del aprendizaje en un currículo por competencias: El caso del currículo por competencias destinado a la formación de médicos. [Tesis doctoral, Universitat Politècnica de Catalunya], <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/95498/TDCM1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

de Educación del Ecuador, (Mineduc), 2020-2021: Currículo Priorizado, Sierra - Amazonía, 10/06/2022, <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/Curriculo-Priorizado-Sierra-Amazonia-2020-2021.pdf>

Díaz Barriga, F-Barrón, M. C. (2022). Desafíos del currículo en tiempo de pandemia: innovación disruptiva y tecnologías para la inclusión y justicia social. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. 24, (e10 1-12). <https://doi.org/10.24320/redie.2022.24.e10.4500>,

Ejido, I. (2016). Las competencias clave como elemento central del currículo de la enseñanza obligatoria: un repaso a las experiencias europeas. *Revista Española de Educación Comparada*. Sociedad española de educación comparada, 17, ISSN: 1137-8654 https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/662048/competencias_egido_REEC_2011.pdf?sequence=1

Hernández-Sampieri, R. y Menoza C. (2018). Capítulo 2. La idea de investigación: el origen de las rutas de investigación científica, el nacimiento de un proyecto de investigación. en: *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill Interamericana Editores S.A.

Herrera, M. y Conchancela C. (2020). Aportes de las reformas curriculares a la educación obligatoria en el Ecuador, *Revista Científica*, vol. 5, núm. 15, https://www.redalyc.org/journal/5636/563662155020/html/#redalyc_563662155020_ref15

Hurtado, J. (2010). *Metodología de la Investigación: Guía para para la comprensión holística de la ciencia*. Caracas, Venezuela. <https://scholar.google.com/citations?user=7EnpkFEAAAAJ&hl=es>

Luna, F. (2020). Análisis del currículo ecuatoriano a partir del constructivismo, profesores sin hábitos de lectura y el canon escolar. *Revista Coloquio*, 65, 28–34. <http://50.uazuay.edu.ec/index.php/coloquio/article/view/324>

Mateo, M y Rhys, J. (2022). El poder del currículo para transformar la educación: Cómo los sistemas educativos incorporan las habilidades del siglo XXI para preparar a los estudiantes ante los desafíos actuales. *Revista BID*. <file:///C:/Users/Hp/Downloads/El-poder-del-curriculo-para-transformar-la-educacion-como-los-sistemas-educativos-incorporan-las-habilidades-del-siglo-XXI-para-preparar-a-los-estudiantes-ante-los-desafios-actuales.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), (s.f.): Instructivo para la aprobación de Propuestas de innovación Curricular, 11/06/2022, https://drive.google.com/file/d/1L8u0_YQpMZSCRU2tauxmjOV9doZiO1Ze/view

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), (s.f.): Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación, 2017, https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Instructivo_planificaciones_curriculares-FEB2017.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), 2011: Acuerdo Ministerial Nro. 0611-09, Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica, 19 de agosto de 2011, 04/06/2022, <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/ACUERDO-306-11.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), 2016: Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria, 04/06/2023, <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/Curriculo1.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), 2017: Acuerdo Ministerial 0017 A, los currículos nacionales interculturales bilingües de las

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), 2017: Instructivo para Planificaciones para el Sistema Nacional de Educación, 17/06/2022, https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Instructivo_planificaciones_curriculares-FEB2017.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), 2020-2011: Currículo Priorizado, 10/06/2022, <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Curriculo-Priorizado-para-la-Emergencia-2021-2022.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), 2020-2011: Currículo Priorizado para la Emergencia. Sierra, 10/06/2022, <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/Curriculo-Priorizado-para-la-Emergencia-2020-2021.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), 2020-2011: Currículo Priorizado para la Fase 2, 10/06/2022, <https://cooperaciondocente.com/wp-content/uploads/2020/07/Curr%C3%ADculo-priorizado-para-la-Fase-2.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador, (Mineduc), 2020-2021: Currículo Priorizado, región Costa - Galápagos, 10/06/2022, <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/Curriculo-Priorizado-Costa-Glapagos-2020-2021.pdf>

Mora Pérez, M. B., Mora Pérez, C. M., Lema León, M. E., & Pilco Saltos, C. V. (2023). Currículo Nacional Ecuatoriano: Una mirada histórica desde la docencia. *Tesla Revista Científica*, 3(1), e136. <https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e136>

nacionalidades para los procesos EIFC, IPS, FCAP, DDTE, PAI y nivel de bachillerato del sistema de educación intercultural bilingüe y sus respectivas cargas horarias, https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/ACUERDO_MINEDUC-2017-00017-A_CNIB.pdf